

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

TADO No. **099**

Fecha: 16/07/2018

Página: **1**

o Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0013103001 04 00081	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ	Tutelas	JAIMÉ ALBERTO - ESGUERRA	NUEVA EPS	Auto nulidad 2a inst en sanción Resarcir nulidad de todo lo actuado. Devolver el expediente al juzgado de origen.	13/07/2018		
0013103005 16 00126	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ordinario	JESUS ANTONIO - MUÑOZ LEBAZA	COOPERATIVA TRANSPORTADORA DE TAXIS BELALCAZAR Y OTRO	Auto admite recurso apelación Se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia del 30/05/2018, proferida por el Juzgado 5to. Civil del Cto. de Popayán.	13/07/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/07/2018** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA PATRICIA BALCAZAR RAMIREZ
SECRETARIO